



ORDENANZA N° 14/2016

VISTO:

El Expte N° 3212-T-2008 – TOUS OMAR ANDRES Y MARTINEZ ROLANDO A. - “Ofrece donación SIN CARGO fracción de terreno destinado a calle pública p/prolongación de Calle Río Las Tunas” y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 05/2016 se aceptó la donación ofrecida en el mencionado expediente conforme a los informes elaborados por las diferentes áreas del Municipio.

Que la mencionada Ordenanza fue promulgada por Decreto N° 225/2016 del día 13 de abril del corriente año.

Que el expediente de referencia es elevado nuevamente al H. Concejo Deliberante, mediante Nota N° 027/2016, solicitando que sea subsanado el error cometido en la Ordenanza N° 05/2016 en su Art. 1), al consignar la superficie donada para prolongación de Calle Río Las Tunas, como de 1.606,89m² cuando lo correcto es de 1.535,95m² según Plano de Mensura N° 14-7981.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Modifíquese el **ARTÍCULO 1)** de la **ORDENANZA N° 05/2016**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 1):** Aceptar la donación SIN CARGO ofrecida en el EXPTE. N° 3212-T-2008 – TOUS OMAR ANDRES Y MARTINEZ ROLANDO A. - “OFRECE DONACIÓN SIN CARGO FRACCIÓN DE TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA P/PROLONGACIÓN DE CALLE RÍO LAS TUNAS”, según el siguiente detalle:*

La fracción de terreno ofrecida se identifica como Sup. Prolong. Calle Río Las Tunas, ubicada en Distrito Ciudad, con una superficie de 1.535,95m², según Plano de Mensura visado por la Dirección Provincial de Catastro el 22/05/2016 bajo el N° 14- 7981 – La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Folio Real Matrícula 195.175/14, Asiento A-1 con fecha 06/04/2004 de Tupungato – Registrada en Catastro Municipal bajo el Padrón Municipal N° F-5452/00 con una superficie total de 3.142,68m² – Nomenclatura Catastral 14-01-02-0033-000034-0000-4 – Padrón de Rentas 14-09823/0.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de sesiones, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

MESA DE ENTRADA

Laura G. Contreras
SECRETARIA
H.C.D. TUPUNGATO

Presentado 29/04/16

Hora 10:40

Expte. N° Es

Recibido



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Maria Rosa Lamanuzzi
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Promulgada con Decreto N° 265/16
E. 03.05.2016